

# Emociones y autoridad de la reina consorte María Teresa de Austria en la correspondencia con sor Mariana de la Cruz

Emotions and Authority of the Consort Queen María Teresa of Austria in her Correspondence to sor Mariana de la Cruz

Nieves Romero-Díaz

Mount Holyoke College  
rdiaz@mtholyoke.edu

Recibido el 5 de noviembre de 2019

Aceptado el 15 de julio de 2020

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 61-79]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.11432>

## RESUMEN

En contraste con la imagen silenciada o negativa con la que se ha representado tradicionalmente a la reina de Francia e infanta de España María Teresa de Austria (1638-1683), la correspondencia con su prima sor Mariana de la Cruz, monja de las Descalzas Reales de Madrid, muestra una imagen diferente a través de la que reclama su papel como reina consorte. En las cartas, la reina se auto-recrea discursivamente como eslabón fundamental en las negociaciones entre Francia y España con motivo del matrimonio entre Carlos II y María Luisa de Orleans. Expresiones afectivas e íntimas se entrelazan con información y propuestas relacionadas con asuntos políticos y es por medio de este lenguaje emocional que María Teresa articula su participación pública en asuntos de Estado y puede promover y legitimar su autoridad como reina consorte.

**Palabras clave:** María Teresa de Austria. Sor Mariana de la Cruz. Cartas. Reputación. Reina consorte. Emociones. Autoridad. Matrimonio.

## ABSTRACT

In contrast to the silenced or negative image that has been used traditionally to represent the queen of France and infant of Spain, María Teresa of Austria (1638-1683), the correspondence with her cousin, sor Mariana de la Cruz, nun in the *Descalzas Reales* in Madrid, shows a different image in which she reclaims her role as consort queen. In these letters, the queen recreates herself through discourse as a key link in the negotiations between Spain and France for the marriage between Carlos II and María Luisa of Orleans. Emotional and intimate expressions are intertwined with political matters and it is through emotional language that María Teresa articulates her public participation on issues of state and she is able to promote and legitimate her authority as consort queen.

**Keywords:** María Teresa of Austria. Sor Mariana de la Cruz. Letters. Reputation. Consort queen. Emotions. Authority. Marriage.

En el reciente volumen de Valerie Schutte y Estelle Parenque, *Forgotten Queens in Medieval and Early Modern Europe*, se define a la “reina olvidada” (*forgotten queen*) como una figura “whom history, and historians have glossed over, made little attention of, or dismissed as a ‘non-event’” (2019: 1). Entre las reinas consortes de la Edad Moderna quizá más desafortunadas por el pobre o escaso acercamiento histórico y crítico, se encuentra la reina de Francia e infanta de España, María Teresa de Austria (1638-1683), quien ha pasado a la posteridad mayormente como ‘hija’ de Felipe IV, ‘hermana’ de Carlos II, ‘esposa’ de Luis XIV, ‘madre’ del delfín y ‘abuela’ del primer Borbón de la monarquía hispánica, Felipe V. Su relación de parentesco con figuras masculinas prominentes de la política franco-española del momento es la que ha dado visibilidad a una reina que, por el contrario, podría formar parte de un largo listado de “reinas olvidadas” por la historiografía, muy a pesar de los trabajos de Pilar García Louapre (2007), Joëlle Chev  (2008), Nieves Romero-D az (2009, 2018a y 2018b) y, m s recientemente, Mar a Soledad Arredondo (2019). Sin embargo, como ha quedado demostrado en las investigaciones realizadas alrededor de la figura de la reina consorte de la temprana modernidad (Orr, 2004; Watanabe-O’Kelly y Morton, 2017), el estudio de las cortes de esta  poca no est  completo sin tener en cuenta precisamente “her political role, their contribution to cultural matters, especially religion, and their part in international dynastic networks” (Orr, 2004: 2). Este ensayo, por tanto, tiene por objetivo revisar y reinterpretar la representaci n hist rica de Mar a Teresa de Austria y enfatizar su protagonismo pol tico a trav s de la re-evaluaci n de una documentaci n bastante valiosa, pero a n poco (re)conocida, como es la correspondencia epistolar que desde 1666 a 1683 entabla con su prima sor Mariana de la Cruz, monja profesa de las Descalzas Reales de Madrid (1641-1715). En mi opini n, a trav s de la pr ctica de una expresi n emocional y afectiva en las cartas a su prima, Mar a Teresa de Austria se legitima como reina consorte y recrea discursivamente su estrat gica participaci n en asuntos de orden pol tico. En particular, para este ensayo, me voy a centrar en el pol mico matrimonio entre su hermano, Carlos II, y su querida sobrina, Mar a Luisa de Orleans —evento de los varios que cubren las cartas—.

Es de sobra conocida la impronta que el reinado de Luis XIV, el Rey Sol, tiene en la configuraci n de Francia como fuerza pol tica, social y cultural, nuevo modelo al que imitar y seguir, en contraposici n a otras monarqu as que intentan competir con la francesa (la austriaca o la inglesa) o que finalmente acaban sucumbiendo ante su poder o (la espa ola)<sup>1</sup>. Este auge se consigue no solo con

1. Resulta ejemplar en este sentido el tapiz que confecciona Charles Le Brun entre 1665 y 1668 con motivo de la entrega de la infanta Mar a Teresa a Francia, cuya leyenda dice: “Encuentro de Luis XIV, Rey de Francia y de Navarra, y de Felipe III, Rey de Espa a, en las Isla de los Faisanes, en el a o 1660, para ratificar la paz y para el casamiento de su muy cristiana Majestad con Mar a Teresa de Austria, Infanta de Espa a”. En el tapiz, la joven y colorista corte francesa contrasta con

medios económico-materiales, afortunadas estrategias político-militares o con la imposición de nuevas pautas culturales, sino también por medio de una clara y eficiente ideologización del poder, la cual consiste en inmortalizar a quienes ostentan este poder, construyendo una narrativa política acorde a unos intereses específicos. Como indica Benito Lázaro, “cumplía Luis XIV su deseo personal, lo cual dada la personalidad del personaje no debía ser cuestión baladí, de ocupar el lugar en Europa de Carlos V y Felipe II. Reclamaba el Rey Sol para sí la herencia de los primeros Austrias madrileños y la vocación imperial de su proyecto político” (Benito Lázaro, 2005: 596)<sup>2</sup>. Con el matrimonio con Luis XIV, María Teresa de Austria entra a formar parte integral de este nuevo proyecto imperial, al convertirse en peón fundamental de las políticas dinásticas internacionales entre dos países que luchan por ejercer la supremacía en el entramado político de finales del Seiscientos y, como reina consorte, logra jugar un papel protagónico en la construcción de dicha narrativa.

No resulta sorprendente que desde las primeras impresiones de María Teresa con motivo de su matrimonio con Luis XIV en 1659-60 (Zanger, 1998) hasta biografías recientes, su presencia en la narrativa real franco-española se haya pasado por alto, bien reemplazándola por figuras de mayor atractivo por su reveladora participación pública en la corte francesa (tales como Madame de Maintenon o Madame de Montespan, a quienes se les ha dedicado biografías con títulos tan sugerentes como *La reina secreta* [1996] y *The Real Queen of France* [2002] respectivamente); o bien obviándola como un “no-suceso”, con apenas descripciones breves de sus intervenciones en la historia del reinado de Luis XIV, que solo ocupan unos pocos párrafos más allá de los dedicados a su enlace matrimonial y su defunción<sup>3</sup>. De hecho, estas descripciones suelen estar formadas sobre una base de insultos, como se puede observar en los comentarios que Madame de Montespan, amante reconocida del rey Luis XIV, recoge en sus memorias y que han servido de cimiento para la construcción de la imagen con la que muchos contemporáneos e historiadores posteriores han representado a María Teresa:

In marrying Marie Therese, *Infanta* of Spain, the king had made an advantageous match from a political point of view... But from a personal and social point of view, the king could not have contracted a more miserable alliance. The *Infanta*, almost wholly uneducated, had not even such intellectual resources as a position such as hers certainly required ... Marie Therese, though a king's daughter, made

---

la facción oscura y hierática del lado español (Colección de Tapices de los Gobelinos, Embajada de Francia en España).

2. Véanse a este respecto los trabajos de Peter Burke (1995) y, sobre todo, de Valladares Ramírez (2000).

3. Dado que la bibliografía sobre Luis XIV y su reinado es tan extensa, remito aquí solo como ejemplo a las biografías más populares de Olivier Chaline (2005) y Richard Wilkinson (2007).

no more effect at court than if she had been a mere middle-class person. The king, in fact, by his considerateness, splendor, and glory, served to support her dignity (1899: 226)<sup>4</sup>.

Torpe, regordeta, estúpida, sin autoestima, adicta al chocolate y al juego de cartas, poco afrancesada e incluso infiel<sup>5</sup>. Estas son algunas de las características que se han usado para mitologizar a una reina de la que principalmente se mencionaban su religiosidad y su piedad, tal y como destacaban sus apologizadores en los escritos que celebraban sus nupcias o lloraban su defunción (Zanger, 1998; Arredondo, 2019). En el proceso de la “fabricación de Luis XIV” (Burke, 1995), lo importante era crear un contraste entre la desafortunada reina (representante de una monarquía en decadencia) y la imagen gloriosa e influyente del nuevo monarca europeo (representante de una monarquía en auge). España y su supremacía imperial ya quedaban ancladas en la posteridad, pero no solo eso, con esta representación negativa y ridiculizada de la esposa del poderoso Luis XIV también se ponía fin a la imagen de reinas francesas que con sus regencias habían ocupado posiciones de liderazgo durante los últimos 150 años —con la misma Ana de Austria, madre del rey, como epítome de autoridad real femenina—. Para conseguirlo, entre otras decisiones, explican Luzzi Traficante y Revilla Canora, a la llegada de María Teresa a París, el rey insistió en devolver a España a la mayor parte del servicio que había acompañado a la joven reina y, para 1661, ordenó unos reglamentos en torno a la labor de las Dueñas y Guardas de la reina, evitando “la constitución de un ‘partido español’ a semejanza del que se había realizado en todo a Ana de Austria” (2015: 1896).

En *Queenship, Gender, and Reputation* (2016), Zita Rohr y Lisa Benz precisamente recuerdan la importancia de la reputación a la hora de construir o destruir la imagen de una reina. Efectivamente, figuras como Christine de Pizan, intelectual que debate sobre la efectividad de la posición de la reina, o Ana de Francia, madre de Luis XIV y última regente poderosa de Francia, “understood well the importance of a spotless personal and household reputation to the effective and durable deployment of gendered authority, power, and influence” (Rohr y Benz,

4. Como referente actual, sirva la descripción de Wilkinson sobre la reina: “Poor Marie Thérèse was as stupid as she looked and pathetically lacking in self-confidence... She bored him with her cloying devotion and disapproval of his infidelities... Hence, she lacked the necessary accomplishments to shine at court... Marie Thérèse was truly a tragic figure” (2007: 98-99).

5. Las constantes referencias a su adicción al juego, su falta de afrancesamiento e incluso su supuesta infidelidad con aquel “pequeño morito negro, juguete y mascota” (palabras de la marquesa de Montespan en el capítulo XL de sus *Memorias*), han venido a ocupar la imaginación de la mayoría de historiadores hasta incluso nuestro presente. De hecho, una simple búsqueda en Google de la reina María Teresa de Austria tiene como resultado una variedad de artículos y blogs con temas como el de la supuesta hija negra de la reina, Luisa María Teresa (1664-1732), y con títulos tan sugerentes como “Nabo, el esclavo pigmeo que puso los cuernos al Rey Sol”.

2016: XXVIII). Una reputación negativa como la que se forma alrededor de María Teresa de Austria ayudaba a potenciar el nuevo orden político y cultural que quería imponer Luis XIV. De esta manera, la corte francesa podía ejercer un absolutismo marcadamente masculino con una reina consorte que, en caso de adentrarse en acciones políticas, lo debía hacer de manera discreta y siempre dando prioridad a la nueva dinastía que la había acogido. López Anguita lo explica muy bien en referencia a las expectativas que la monarquía francesa tuvo con respecto a María Luisa de Saboya al casarse con Felipe V de España: Luis XIV esperaba que ésta fuera “una reina que no se entrometiera en política, que en caso de hacerlo lo hiciese con suma discreción, que no adoptase iniciativas unilaterales susceptibles de favorecer los intereses de su patria nativa y que, por el contrario, apoyase o al menos no obstaculizase la política francesa” (López Anguita, 2018a: 193-194)<sup>6</sup>.

Como se adelantaba, María Teresa de Austria no resultó ser un simple peón en manos de una ideología de poder concreta. Para poder entender su participación en la narrativa controlada de Luis XIV, hay que acercarse a su quehacer político desde parámetros mucho más sutiles y críticos que aquellos que han venido estableciendo una visión dicotómica, e incluso esquizofrénica (Parenque, 2019: 122), del concepto de “queenship” o reginalidad (Silleras, 2003), sobre todo en lo que concierne a las reinas consortes. Es decir, al estudiar de las reinas consortes de la Edad Moderna, la crítica ha tendido a olvidar a algunas (esas “forgotten queens” a las que me refería anteriormente) por haber sido bastante modestas o silenciosas en aquellas actividades públicas tradicionalmente establecidas o percibidas como masculinas. Por el contrario, si hacían ruido e intervenían poderosamente, en muchas ocasiones se las ha criticado como manipuladoras y subversivas por una modestia o silencio que no practicaban<sup>7</sup>. Desde el trabajo de Clarissa Orr, *Queenship in Europe, 1660-1815: The Role of the Consort* (2004), hasta el más reciente de Helen Watanabe-O’Kelly y Adam Morton, *Queens Consort, Cultural Transfer and European Politics, c. 1500-1800* (2017), además de la labor continua del proyecto de investigación en línea “Marrying Cultures: Queens Consort and European Identities 500-1800” —auspiciado por varias universidades de la Unión Europea—, la figura de la reina consorte ha recibido la atención que merece, sacándola del olvido, ya que, además del papel de esposa y madre, las reinas consortes “wielded significant power, developed political networks, influenced

6. Parte de estos recelos con respecto a la consorte María Luisa de Saboya respondían a sus lazos dinásticos, lo cual limitó la presencia de saboyanos en el *entourage* que acompañó a la joven a España (López Anguita, 2018b).

7. “History has often displayed a schizophrenic attitude towards queenship. On the one hand, women who remain silent and modest are praised but forgotten and ignored. On the other, women who wield significant political power are endless sources of fascination, but usually portrayed as evil and manipulative. One might then wonder, whether such a rigid dichotomy may be transcended” (Parenque, 2019: 122).

kings and princes, and contributed to the cultural development of their period” (Schutte y Parenque, 2019: 1).

Efectivamente, desde una edad bien temprana, María Teresa de Austria es criada como futura reina consorte en la consciencia y conocimiento de su capital dinástico, tal y como ha quedado demostrado en las cartas que intercambia desde su más tierna edad hasta sus primeros años en la corte de Francia con la condesa de Paredes y la monja sor María de Ágreda respectivamente<sup>8</sup>. Desde los primeros años en la corte de su padre Felipe IV, primero su madre, Isabel de Borbón, y después su madrastra y amiga, Mariana de Austria, modelan para ella el papel de reinas consortes, papel por el que estas reinas “were a normal part of dynastic politics and essential to that political model being able to function” (Watanabe-O’Kelly y Morton, 2017: 5). Una vez establecidos los matrimonios y, en muchos casos, los paralelos acuerdos políticos transnacionales, las futuras consortes debían ajustarse a una serie de normas entre las que se incluía “to produce a male heirs to the throne”, “glorify her husband’s magnificence both in her appearance and, more importantly, in the dynastic and cultural capital which she brought to the marriage” y, significativamente para nuestro ensayo, “maintain useful links with her natal dynasty and its networks to assist her husband’s court with international politics” (Watanabe-O’Kelly y Morton, 2017: 5). Tras su matrimonio con Luis XIV en 1660, María Teresa cumple perfectamente con estas normas “con suma discreción” y, según estas expectativas, sabe actuar favoreciendo a su nueva dinastía de acogida, pero, hay que insistir, sin olvidar su origen; al fin y al cabo, “son destin est inscrit dans sa naissance et que sa naissance releve de la volonté divine” (Chevé, 2008: 345). De esta manera, a lo largo de su corta vida como reina consorte, se convierte en símbolo de la paz (Pax)<sup>9</sup>, modelo de la maternidad (Juno)<sup>10</sup> y defensora del cristianismo (Santa Helena)<sup>11</sup>. Estas representaciones de una reina resultan muy útiles para elevar la ideología del poder dentro de la narrativa de la Edad Moderna francesa a la que le ha tocado contribuir. María Teresa, además de ser madre del heredero y delfín y de representar la imagen pacificadora y piadosa, glorifica su nueva dinastía con discreción y también debe y sabe mantener alianzas

8. En particular, remito a los trabajos de Romero-Díaz (2009 y 2018b).

9. Véase el retrato de la reina con su tía, reina madre, Ana de Austria, del pintor francés Simon Renard de Saint André (1613-1677), posiblemente realizado alrededor de 1664 y comisionado por la propia Ana de Austria (Baumgärtel, 2002; Romero Díaz, 2009). Hoy se encuentra en la colección del Palacio de Versalles.

10. Así es representada en el retrato de Luis XIV y la familia real de Jean Nocret de 1670, en la colección del Palacio de Versalles.

11. Según Chevé, el retrato de María Teresa como Santa Helena fue “réalisé à la fin des années 1660, après la naissance de l’héritier du trône”, lo cual “permet de voir dans dans la transfiguration de la reine en sainte impératrice” (2008: 452). Este fue llevado a cabo por Louis-Ferdinand Elle el Joven y ofrecido a la reina en el convento de las carmelitas descalzas de la *Rue du Bouloy*, aunque hoy se encuentra en la colección del Palacio de Versalles.

con personajes influyentes de su país natal para autorizarse como reina consorte. Aquí es donde las cartas que intercambia con su prima sor Mariana de la Cruz, monja profesa de las Descalzas Reales de Madrid (1641-1715), cobran importancia.

Sor Mariana de la Cruz, hija ilegítima del cardenal-infante Fernando de Austria, había ingresado en el convento de las Descalzas Reales a la edad de cinco años y había creado fuertes lazos personales y emocionales con su prima desde edad muy temprana, lazos que venían a reforzar los ya establecidos entre la familia real española y este convento desde su fundación<sup>12</sup>. Aunque no se debe exagerar la capacidad de acción política que resulta de esta cercanía personal y emocional entre los miembros de la corte y este convento (Sánchez Hernández, 2019), es cierto que algunas de sus residentes, tanto por afiliación familiar como clientelar, entablaron una estrecha relación con personajes de la corte a través de la que llegaron a influir en cuestiones de orden político-social, tal y como ha quedado demostrado en varias ocasiones por la misma Sánchez Hernández, entre otros<sup>13</sup>.

El corpus epistolar al que nos referimos consta de dieciocho cartas hológrafas, todas de la reina María Teresa de Austria a su prima, las cuales se conservan en el Archivo General de Palacio, fondo de las Descalzas Reales, y corresponden al período de 1666 a 1683, aunque la mayor parte de esta correspondencia ocupa los años posteriores a 1678. En las cartas, pues, nos encontramos ante una reina madura que ha legitimado su papel real como madre del delfín y ha sabido asumir el rol que le obliga el guion oficial y que incluye la aceptación, a disgusto, de Madame de Montespan como *maitresse-en-titre* del rey. Incluso, y en contra de la historiografía tradicional, explica Oliván Santaliestra, para estos momentos no se puede descartar que la reina haya intervenido en asuntos de Estado (inter)nacional, tomando decisiones que, como pasa con la mayoría de las consortes, la vinculaban cada vez más “a las pretensiones de la monarquía francesa” y la “alej[aban] de los intereses españoles para servir a su corona” (2019: 169-170). Esta correspondencia con su prima en las Descalzas muestra, sin embargo, cómo los lazos con su país natal seguían siendo fuertes y cómo el interés por aumentar y fortalecer la magnificencia francesa no entraba en conflicto con el beneficio que podía ofrecer a la dinastía que la vio nacer. Fortalecer estos lazos, en relación al matrimonio entre Carlos II de España y María Luisa de Orleans, no solo serviría como ejercicio de autoridad de María Teresa como reina consorte, sino que, además, refrendaría el sacrificio personal y político que supuso su propio acuerdo matrimonial en 1660.

En “Cartas familiares de una reina”, Vilacoba Ramos explica que por “las expresiones utilizadas en las cartas” entre las primas María Teresa de Austria y

12. De las Descalzas Reales en la Edad Moderna existen excelentes trabajos, entre los que destaco los de Sánchez Hernández (1997, 2014 y 2019), Martínez López (2013), Vilacoba (2005 y 2010) y Muñoz Serrulla y Vilacoba (2005).

13. Véanse igualmente los ensayos de Martínez López (2013) y Oliván Santaliestra (2016).

sor Mariana de la Cruz existe, además de parentesco, “una relación de profunda afectividad” (2005: 203). Esta expresión de afectividad, hiperbólicamente actuada en la carta, es el eje vertebral de cada una de las cartas. Desde la salutación hasta el cierre y despedida, la reina expresa un amor incondicional por su prima, que llega incluso a sobrepasar al de su interlocutora

Prima mía de mi vida no te sabre encarezer lo contenta que me allo con una carta que he rezibido tuia de 14 de junio por saber en ella que estas tan buena como yo desseo que es una de las mejores y mas agradables nuebas que me puedes dar por lo que te quiero y amo que es de todo mi corazon y con gran ternura ... por mucho que me quieras yo te quiero mucho mas pues es con gran amor y cariño y se me quieres bien como no lo dudo creeras esto que te digo fazilmente (6 de julio de 1978)<sup>14</sup>.

Junto con el amor y cariño, las cartas también muestran la gran devoción y total entrega de la reina a su prima, ya que “me tienes aquí para todo lo que se te ofreziera y hubieres menester que no te faltare nunca estes cierta de esto y de que te quiero de todo mi corazon” (6 de julio de 1678). Estas expresiones afectivas evidencian no solo la relación de parentesco entre ambas primas, sino que, además, sirven para demostrar la confianza entre ellas y para que ambas se afiancen en posiciones de autoridad, una desde la corte de Francia, otra desde las Descalzas Reales. De hecho, la expresión de afectividad a través del empleo discursivo de un rico vocabulario emocional, aunque es habitual en este tipo de correspondencia más íntima, no puede entenderse como arbitraria, ni mucho menos como resultado de un ejercicio retórico propiamente epistolar. Como Susan Broomhall ha explicado en sus trabajos sobre la relación entre género, autoridad y emociones, las mujeres de la Edad Moderna europea saben emplear discursos emocionales asociados con su género “to achieve authority and to move others to action” (2015a: 10)<sup>15</sup>. Como práctica social y cultural, el intercambio de emociones permite poner en funcionamiento una relación en la que sus participantes adquieren, mantienen o refuerzan su autoridad al tiempo que influyen y mueven al interlocutor a que corresponda a sus afectos, actuando y/o reaccionando ante los mismos. Para entender la acción política de María Teresa de Austria y no descartarla como un “no-evento”, propongo

14. Cito del manuscrito de las cartas en el Archivo General de Palacio, *Descalzas Reales*, caja 7, exp. 1. Indico la fecha de la carta y mantengo la ortografía original.

15. El trabajo de Susan Broomhall desde el *Australian Research Council Centre of Excellence for the History of Emotions* ha abierto las puertas a un campo de investigación que conecta no solo el estudio de las emociones con la época moderna, sino particularmente con cuestiones de género sexual y con discursos de poder y autoridad. Además del estudio ya citado en este ensayo, véanse *Spaces for Feeling. Emotions and Sociabilities in Britain, 1650-1850* (Broomhall, 2015b) y *Gender and Emotions in Medieval and Early Modern Europe: Destroying Order, Structuring Disorder* (Broomhall, 2015c).

acudir al componente emocional practicado en las cartas, el cual, en general, “is crucial to the expression and maintenance of power” (Broomhall, 2015a: 10). La manera en que la expresión afectiva se entremezcla con la exposición de temas relacionados con asuntos de Estado no solo corrobora la ya bien aceptada falsa dicotomía entre lo personal y lo público, sino que, más importante para nuestro argumento, nos permite desafiar el supuesto desinterés de la reina María Teresa en la política de la época y reclamar su agencia. La expresión de sentimientos y emociones que envuelve recomendaciones, decisiones o información que la reina distribuye o recibe a través de su correspondencia epistolar, constituye el fundamento de su quehacer político y la legítima en su papel de reina consorte. Ni torpe ni desinteresada, María Teresa de Austria sabe actuar (*perform*) su papel de reina consorte y explotar su capital dinástico cuando es necesario, “con discreción” y sin ensombrecer la magnificencia de Luis XIV, beneficiando a la larga a los dos países a los que biológica o políticamente les debe fidelidad —o al menos esa es la imagen que ella intenta representar de sí misma en la correspondencia a su prima y que contrasta con la reputación negativa con la que se la acaba construyendo—.

Entre los acontecimientos internacionales que se plantean en las cartas, el matrimonio de su hermano y rey de España, Carlos II, y María Luisa de Orleans, su sobrina por parte de Luis XIV, llama particularmente la atención. Este matrimonio, como el suyo con Luis, supone la consolidación de unas alianzas internacionales que ayudarían a legitimar la posición de Francia en el nuevo orden mundial, por un lado, y mejorar la situación crítica y algo caótica de España, por otro. El papel de María Teresa como intermediaria se hace fundamental y las cartas se convierten en el medio clave para expresar su posición en relación con la negociación, recrear discursivamente su intervención y construirse una reputación positiva<sup>16</sup>. Como hemos adelantado, las cartas que intercambia con su prima ayudan a definir ese papel, puesto que nos muestran la manera como la reina maneja sus redes familiares y compone una imagen de sí misma que, con la práctica emocional, la autoriza como reina. De hecho, la reina deja saber a su prima en numerosas ocasiones que ella mantiene una asidua correspondencia con su hermano el rey y con la reina madre, entre otros, y que no es la única con quien se escribe ni a la que se dirige con la necesidad de que le haga favores. Al mismo tiempo, la reina es consciente de la importancia de las Descalzas Reales para intervenir desde un espacio íntimo y privado en asuntos de Estado (García Prieto, 2016; Martínez López, 2013; Toajas Roger, 2016). La confianza que pone la reina en esta relación alza a su prima a ocupar una posición de autoridad como la suya propia.

16. Remito al trabajo de Silvia Mitchell sobre las relaciones diplomáticas llevadas a cabo en las cortes española y francesa, donde dedica unas páginas a la diplomacia de María Teresa de Austria en relación a este asunto (2014: 96-98).

El matrimonio entre Carlos II y María Luisa de Orleans y sus implicaciones en la política internacional del momento, no obstante, sitúan a María Teresa en una posición paradójica que debe negociar en las cartas a su prima. Benito Lázaro (2005), entre otros, explica que el acuerdo matrimonial y la alianza con Francia no fueron vistas de forma positiva por todos los nobles de la corte de Carlos II, ya que las reconocidas rivalidades entre cortesanos dieron lugar a numerosas intrigas palaciegas. Con la mayoría de edad del rey español, la influencia de la hasta entonces regente, Mariana de Austria, se vio perjudicada por la intervención de don Juan José de Austria, hermanastro del rey. El bando austriaco perdió poder hasta el punto de que en 1677 la reina madre debió abandonar la corte y su influencia fue eliminada en las tomas de decisiones de su hijo. Como dice Benito Lázaro, “[e]sos cambios en la Corte repercutieron en la cuestión del matrimonio de Carlos II, que en aquel momento parecía concluida a favor de la hija del Emperador” (2005: 586), ya que se rompieron las ya “deterioradas” relaciones con Viena, y la posición de don Juan José y su inclinación por una unión con la casa francesa se reforzaron (2005: 586-587). Aunque las negociaciones fueron largas y resultaron poco positivas para España, el acuerdo de matrimonio se concluyó en 1679 y se celebró tanto en Francia como en España (Benito Lázaro, 2005: 590).

La participación de la reina María Teresa en este acuerdo con importantes repercusiones políticas internacionales parece que fue crucial y ayudó a limar diferencias difícilmente insalvables entre los dos lados de la negociación (Benito Lázaro, 2005; Maura, 1943). Como se observa en las cartas a su prima en las Descalzas, es necesario insistir en que el posicionamiento de la reina no resultó del todo fácil. Aunque la reina claramente apoyó la posición pro-francesa de don Juan de Austria, ya que beneficiaba a su casa adoptiva, recriminó constantemente las acciones de su hermano Carlos con respecto a la decisión de exiliar a su madre Mariana de la corte. Efectivamente, en contra de la opinión historiográfica de que María Teresa y Mariana de Austria no se llevaban del todo bien, la relación entre ambas, de una edad cercana entre ellas, era muy positiva y amigable, como se manifiesta en las cartas de la misma María Teresa a interlocutoras varias, además de su prima, como es la condesa de Paredes, así como en las cartas de su padre Felipe IV a la misma condesa de Paredes o las de Mariana a sor María de Ágreda<sup>17</sup>. Su defensa no solo era fruto del amor y cariño por su madre (madrasta) y amiga. María Teresa tenía que defenderla para de esta forma no desacralizar el importante papel que ella misma jugaba políticamente, ya que la decisión de Carlos II

17. Véase el trabajo de Romero-Díaz sobre la amistad entre Felipe IV y María Teresa, por un lado, y la condesa de Paredes, por otro (2020a, en prensa). Además, hay que resaltar los comentarios de la propia Mariana de Austria sobre su hija en las cartas a la monja de Ágreda y que se pueden consultar en el Archivo de las Concepcionistas de Ágreda, caja 76, carpeta 11 (edición de Romero-Díaz, 2020a, en prensa). La misma opinión sobre la relación entre Mariana y María Teresa la sostiene Mitchell, por ejemplo (2014: 97 y 2019: 212).

rompía el vínculo sagrado madre-hijo que daba legitimidad a reinas como ella, madres de los futuros herederos al trono. Un papel que María Teresa tan altamente estimaba y que encarnaba a la perfección como parte del guión asociado con su capital dinástico<sup>18</sup>. La defensa de Mariana y su poder como reina-madre ante las acciones de su hermano Carlos por influencia de don Juan José tenía que balancearse igualmente con la defensa del acuerdo matrimonial entre Francia y España, apoyado por el mismo don Juan José, ya que tal acuerdo elevaba la grandiosidad y poderío de Luis XIV y, sobre todo, ratificaba el sacrificio de su propio matrimonio en 1660 con el que se consiguió la paz y que ella vino a simbolizar en el papel de “Pax” durante su vida.

La primera carta que hace referencia al comienzo de la negociación del matrimonio franco-español es del 3 de agosto de 1677. Esta carta se escribe significativamente solo un día después de que “los consejeros de Estado entre varias posibilidades se decantar[a]n por unanimidad por la candidatura de María Luisa de Orleans” (Benito Lázaro, 2005: 587). A partir de esta carta, se manifiesta un discurso en el que claramente se destaca una influyente actuación de la reina francesa en la consolidación de las paces, el matrimonio consecuente, la reafirmación de la alianza entre ambos países y la defensa de su nueva “hermana” ante las intrigas palaciegas y el recelo del bando anti-francés por la falta de un heredero, siempre defendiendo y sin ofender a su madre y amiga Mariana.

Aunque, como hemos dicho, las redes de acción de María Teresa eran amplias, la reina insiste en el secretismo con respecto a la intercesión de la monja a la hora de dar o recibir información. María Teresa es muy específica en la información que sor Mariana debe decir, a quién y de qué manera, sobre todo en lo que concierne a don Juan José. La carta del 3 de agosto de 1677 es un ir y venir de “dime”, “decir” y “dirás” sobre información entre la reina, sor Mariana, sor Margarita (hija ilegítima de don Juan, también en el convento), don Juan y el rey Carlos II. La reina explica que “tu dirás esto lo mejor que te pareziere, pero no quiero que parezca que me balgo de don Juan” y, de nuevo, a modo de postdata, “lo que te escribo te pido no digas nada pues yo no quiero balerme de naide y assi escribo a mi hermano que del solo es de quien me balgo y no de don Juan y assi es como si no te lo escribiera y assi no ables palabras como si tal cossa no fuera” (3 de agosto de 1677)<sup>19</sup>. Si bien la reina da licencia a su prima para que maneje sus redes de acción e intervenga según mejor pueda, no quiere que en ningún momento se

18. Refiriéndose a Mariana de Austria, Mitchell describe esta relación maternofilial como una de “motherly love”, la cual se manifiesta en todas las cartas que dirige a su hijo, donde “Mariana emphasized maternal affection and authority” (2019: 206).

19. Este disimulo y pretensión no es continuo y en otras cartas la reina directamente le dice a su prima que le pida favores a don Juan, como es el caso en la carta del 6 de junio de 1678, donde, también a modo de postdata, dice que “hables a don Juan en favor de don Christobal del Corral” para que le dé un oficio.

haga público el que se ha hecho valer o no de ciertas personas, como don Juan José, y que, igual que su actuación en la corte francesa, la de su prima también sea de absoluta discreción, sobre todo en cómo distribuye cierta información. Se trata de poner en juego un plan estratégico que, sin autorizar a don Juan José, no lo deshabilite por su apoyo al acuerdo franco-español. Efectivamente, la reina no puede obstruir la labor política de don Juan José, la cual beneficia a Francia, pero si hiciera público su apoyo, estaría aprobando la separación de Carlos y su madre Mariana que el mismo don Juan ha puesto en jaque.

Las dificultades de negociación del matrimonio entre Carlos II y María Luisa de Orleans no tardaron en llegar, debido principalmente a las aspiraciones geopolíticas de Luis XIV, aunque incluso dicha negociación llegó a quedar paralizada durante el año 1678 en que se tramitó el Tratado de Paz de Nimega, el cual puso fin a las aspiraciones de Luis XIV en las Provincias Unidas, pero que, de alguna forma, poco favoreció a la corona española (Benito Lázaro, 2005: 588). Con el Tratado de Paz firmado, la reacción de la reina es de alegría, ya que está “muy contenta pues la paz está echa y firmada entre estas dos coronas dios quiera que sea para siempre” (26 de junio de 1678). Pero esta paz no es una paz cualquiera sino una que “*tengo muy adelante* echo de lo que doy mil gracias a dios que cierto estoy contentissima” (26 de julio de 1678)<sup>20</sup>. La reina destaca en su directa contribución, ya que, como persona que encarna a “Pax” y cuyo matrimonio tuvo como origen el firmar la paz entre ambos países en 1660, este acuerdo ratificaría su propio sacrificio<sup>21</sup>. En la misma carta, sin embargo, esta alegría contrasta con el dolor por la distancia física y política que aún mantienen su hermano Carlos y su madre, pues “no es de un hijo el tratar a su madre como la a tratado en efecto que es su madre y muger de su padre y quando esso no fuera es una gran prinzeza y santa yo no culpo tanto a mi hermano como a los que le aconsejan” (26 de junio de 1678)<sup>22</sup>. Esta recriminación difiere enormemente de la descripción cordial y amorosa que en otras cartas la misma María Teresa da sobre la relación entre su esposo Luis XIV y su madre Ana de Austria, pues “el assido siempre buen hijo” y, por tanto, también “desaprueba lo que mi hermano haze” (24 de abril de 1677) —una separación que, en el fondo, conviene enormemente a Luis XIV en sus aspiraciones políticas—.

20. La cursiva es mía.

21. En las cartas entre sor María Ágreda y Felipe IV, se presenta el matrimonio entre María Teresa y Luis XIV en términos de “sacrificio”, comparándose la situación del rey y su hija con la bíblica de Abraham (Seco Serrano, 1958).

22. La llegada de don Juan a la corte y el consecuente exilio de la reina madre ya ha sido discriminado por la reina francesa en anteriores cartas del año 1677, la primera a pocas semanas de instalarse don Juan en la corte tras el destierro de la reina madre (2 de marzo de 1677). Desde este momento, la reina se queja y dice no poder “aprobar el que hayan obligado a la Reina de salir de Madrid” ni que el rey, su hijo, no vaya a despedirse de ella (2 de marzo de 1677 y 24 de abril de 1677).

Con la negociación de la paz, tan necesaria y “adelantada” por la misma reina (6 de julio de 1678), se da paso a promocionar a la candidata a la unión matrimonial que va a ayudar a consolidarla. Para comienzos de 1679, se retoman las negociaciones de matrimonio y, como dice Benito Lázaro, de nuevo se “recur[r]e a la mediación de la Reina de Francia, no en balde infanta española, para asegurar el buen término de las negociaciones” (2005: 589-590). Las palabras de María Teresa en la carta del 28 de marzo de 1679 corroboran tal mediación. La reina alaba “la virtud y entendimiento y lindas inclinaciones” de María Luisa y le recuerda a su prima sor Mariana que, además de tales cualidades, también la joven viene acompañada de una dote abundante de “seis cientos mil escudos” que, junto a los “treientos mil escudos” que le da el rey de Francia y el millón que le dejó la reina madre “para bibir” (28 de marzo de 1679), no resulta en absoluto poca cosa para una monarquía en crisis como la española. María Teresa es bien específica con la información monetaria que le da a su prima y no duda de que esta ayudará a difundir dicha información entre los círculos cortesanos. El capital económico de la candidata a reina de España, combinado con el capital geopolítico que trae al matrimonio para la monarquía española, es un beneficio del que María Teresa se honra e insiste en señalar. Con la boda ya confirmada desde junio de 1679 y con los preparativos del viaje de la futura reina María Luisa al territorio español en marcha (con fecha prevista para septiembre de 1679), María Teresa se enorgullece y dice estar “gustosísima delo contento que esta mi hermano y luego lo que me guelgo mas es que *yo e contribuido a ello* con todo el cariño que epodido por lo que quiero a mi hermano” (2 de agosto de 1679)<sup>23</sup>. El camino no ha sido fácil y, como la misma reina indica, ella ha “*contribuido*” directamente y ha tomado las riendas en el asunto. Con esta contribución es posible que esté haciendo referencia al hecho de que, a la llegada de los marqueses de los Balbases a Francia como nuevos embajadores para abril de 1679, la reina decidió trasladarse de la corte (en esos meses en Saint Germain) a París para recibirlos personalmente<sup>24</sup>. Aunque este encuentro es descrito como “extraoficial” por no venir directamente de la corte ni de orden del rey Luis XIV (Benito Lázaro, 2005: 590), bien es cierto que la reina puso en marcha sus dotes diplomáticas y, como mediadora, consiguió intervenir de forma crucial en la conclusión de la tan añorada alianza franco-española. Resulta significativo destacar que el encuentro con los embajadores españoles se llevó a cabo en el convento de las Descalzas parisino de la *Rue de Bouloy*, “fundación suya” (Maura, 1943: 43) y construido en 1664 bajo el auspicio de ella misma junto a la reina madre, Ana de Austria<sup>25</sup>. En este convento, María Teresa pasaba muchas

23. La cursiva es mía.

24. Mitchell recuerda que la futura reina de España, María Luisa de Orleans, acompañó a la reina a este primer encuentro y propone que estos encuentros, útiles para las negociaciones del matrimonio franco-español, se repitieron en varias ocasiones (2014: 96).

25. Las crónicas de la orden carmelita en Francia detallan la transformación de este espacio,

horas orando (Moracchini, 2015: 1030) y la misma María Luisa de Orleans solía visitarlo acompañando a la reina cuando iba a la corte (Chevé, 2008: 451). Más importante, este convento dedicado a Santa Teresa no solo era el lugar elegido por la reina para demostrar públicamente su religiosidad y su espiritualidad como “Santa Helena”, también le servía de espacio propio donde poder llevar a cabo su quehacer político; una micro-corte que, dada su cercanía física al palacio real y su participación en intrigas cortesanas<sup>26</sup>, podría venir a sustituir aquel otro convento de Descalzas que había dejado atrás en Madrid, que tanta influencia había tenido desde su fundación y en el que se encontraba su prima sor Mariana. Con autoridad y motivada por el cariño y el amor por los países que la habían visto transformarse de infanta a reina, María Teresa contribuye así a la firma de la paz y posterior alianza matrimonial entre Francia y España, refrendando el papel que le había tocado jugar como reina consorte<sup>27</sup>.

Estas expresiones de “gusto”, que se teñían de tristeza y desaprobación al hablar de la separación de Carlos II y su madre, se ven afectadas por la muerte de don Juan el 17 de septiembre de 1679, puesto que su muerte da lugar al regreso de la reina madre a la corte de Madrid junto a su hijo. En la carta del 24 de octubre de 1679, y en contraste con la falta de emoción con que expresa el pésame a la monja por la muerte de don Juan, del “que abras sentido su muerte” (sentimiento que no parece compartir), la reina señala que está

[...] contentissima de ber a la Reyna mi madre con su hijo pues a mucho tiempo que lo dessava y luego ber como mi hermano la quiere y estima en efecto, el a buelto por el decoro de su madre como buen hijo y como yo quiero tanto a la Reyna me guelgo en el alma de bella con este consuelo<sup>28</sup>.

Solucionado el asunto internacional, María Teresa rebosa de alegría al conocer que la reina-madre ha regresado a la corte, que cada uno vuelve a ocupar el lugar

---

primero en un convento carmelita, y cuentan la fundación y la relación cercana entre las monjas y la reina (*Chroniques*).

26. En las cartas a su hija, Madame de Sevigné habla de las carmelitas en muy pocas ocasiones, por lo que hay que destacar el que se refiera al hecho de que la joven reina, María Ana Victoria de Bavaria, decidiera no pasar por el convento de Bouloy en su primera visita a la corte en París, decisión comentada por el editor de las cartas a pie de página de la siguiente manera: “Meaningly, that the dauphiness would not go to the church of the Carmelites in the street of Bouloi. It appears that these nuns interferred too much in the intrigues of the court” (1811: 334).

27. Sus negociaciones también habían contribuido a que la de Molina, su antigua dama de honor, ocupara un lugar en el acompañamiento de la reina María Luisa en su viaje a España.

28. Esta alegría superlativa (“contentissima”) es similar a la que expresa a su propio hermano pocos días después de la carta que envía a su prima y en la que le asegura lo feliz que está, “pues en lo que quiero a mi madre me guelgo en el alma de berla con este consuelo y ella esta contentissima . . . de lo que puedo mostrar bastantemente mi gusto que es grandisimo” (28 de octubre de 1679, en Archivo Histórico Nacional, E leg. 2729; cit. por Mitchell, 2014: 106, nota 109).

que le corresponde y que se restablece el orden según los guiones dinásticos establecidos y que ella ha sabido cumplir a la perfección. La monja le ha servido no solo de canalizadora de información, sino también como medio para auto-negociar su compleja posición como reina consorte y poner en práctica su autoridad.

Ahora bien, la llegada de María Luisa de Orleans a la corte española no es celebrada como era de esperar y, como explican contemporáneos tales como la marquesa de Villars, embajadora de Francia en España, la situación se vuelve complicada. Los bandos contrarios a este matrimonio, con don Juan José difunto y la reina-madre de nuevo en la corte, comienzan a conspirar en contra de la joven, aludiendo en parte a la falta de adaptación de la joven francesa a las costumbres españolas y, sobre todo, a la incapacidad de dar un heredero al rey, función primordial de una reina consorte que la legitimaría políticamente. María Luisa Lobato se refiere igualmente a esta difícil coyuntura en la corte española, dada “la problemática relación entre las reinas, la reinante y la reina madre Mariana de Austria”, quienes, de alguna manera, se enfrentaban por controlar al débil Carlos II, el cual intentaba mediar para mantener la paz entre ellas y, consecuentemente, entre España y Francia (2007: 21). En las cartas a su prima, María Teresa de Austria también interviene en este asunto e intenta negociar su posición ante una posible situación conflictiva que podría resultar de mostrar un abierto apoyo a la nueva reina de origen francés frente a su querida amiga y madre, Mariana. María Teresa explica a su prima que la joven va preparada para “serle [al rey] su buena muger y buena Reyna *yo de mi parte le edado los mejores consejos que he podido*” (27 de septiembre de 1679)<sup>29</sup>, consejos que bien podrían asemejarse a los que la monja sor María de Ágreda le había dado a la reina a su llegada a la corte francesa (Romero-Díaz, 2009 y 2018b). De la misma manera, la reina le deja saber a su prima que Mariana le ha escrito de su propia mano diciéndole “lo contenta que esta con su nuera y lo hermosa y gentil moza que la aparezido y parece que la quiere ya mucho” (20 de diciembre de 1679). El amor de Mariana por su nuera aparenta ser igualmente correspondido por esta, tal y como le confirma la misma María Luisa de Orleans, quien, dice María Teresa, “me escribe que es la mas dichossa mujer del mundo y la Reyna madre la quiere muchissimo” (30 de enero de 1680). María Teresa se convierte así en testigo epistolar de una relación afectiva y respetuosa, según confirman las mismas implicadas, y, al comunicarlo con su prima, no solo manifiesta el papel que ella ha jugado en esta resolución, sino que, además, confirma una información que las Descalzas pueden ayudar a distribuir por la corte, intentando así calmar recelos y acallar intrigas. De hecho, las últimas cartas de la correspondencia (de 1680 a 1683, año en que muere María Teresa) tratan precisamente de la necesidad de mantener y publicitar esta relación como una que es estable y amigable, hecho que ayudaría a ratificar el sacrificio que jóvenes

29. La cursiva es mía.

princesas e infantas como María Luisa y ella misma deben sufrir como parte de su responsabilidad dinástica. Además, para María Teresa es algo aún más personal, porque la buena relación entre Mariana y María Luisa emularía la también buena relación que ella tuvo a su llegada a la corte francesa con Ana de Austria, en la que encontró el apoyo de una suegra-madre que la guio en la difícil transición dinástica. Las cartas de María Teresa buscan que su prima interceda activamente y ayude, por tanto, a eliminar rumores sobre una mala relación con la reina madre (24 de mayo de 1680), a desmentir las críticas de otras mujeres en la corte sobre el valor (o falta del mismo) de la reina por no darle hijos al rey (24 de febrero de 1683) y, sobre todo, a apartar a aquellas personas que aconsejan mal a la reina como es la marquesa de Villars, acto que María Teresa dice que está haciendo lo posible por solucionar, aunque es algo difícil dado el carácter de la marquesa (20 de noviembre de 1680) —asunto en el que, por el momento, no sabemos cuánto llegó a intervenir la reina directamente, aunque para principios de 1682 la marquesa de Villars ya ha abandonado la corte madrileña<sup>30</sup>. Efectivamente, el buen funcionamiento de la monarquía española requiere una alianza entre la reina madre y su nuera, sobre todo a sabiendas de las dificultades de adaptación de la joven a la corte española y de la relación cercana de la reina madre y su hijo —al fin y al cabo, la reina de Francia sabe bien de lo que se trata, puesto que las circunstancias a su llegada a la corte francesa fueron parecidas y el apoyo emocional e íntimo entre reinas que han sido educadas y formadas para cumplir con su capital dinástico solo puede dar lugar a un reforzamiento de su autoridad—. La muerte repentina de María Teresa, en julio de 1683, no permitirá que sea testigo del empeoramiento de las relaciones entre Francia y España ni de la pronta muerte sin descendencia de la joven reina María Luisa de Orleans, por la que había apostado como nuevo eslabón en la cadena de acuerdos geopolíticos entre ambas naciones durante el siglo xvii.

La relación epistolar entre María Teresa de Austria y su prima sor Mariana de la Cruz muestra cómo las alianzas femeninas, basadas en el intercambio de emociones y sentimientos, son importantísimas a la hora de mantener y establecer estrategias de autoridad. Las expresiones de afecto, tristeza y aprobación de la reina se funden con asuntos de orden político que ratifican su lugar en el entramado político de la época y la recrean discursivamente como agente fundamental de decisiones que la ayudan a refrendar su propio sacrificio al casarse con Luis XIV y convertirse en reina consorte. La manera en que María Teresa negocia materias de impacto internacional, como es el matrimonio entre Carlos II y María Luisa de Orleans, y la forma en que logra posicionarse gracias a sus alianzas dinásticas son un ejemplo excelente del papel de las reinas consortes a la hora de intervenir públicamente, pero con discreción. En la correspondencia con su prima sor Mariana de la Cruz,

30. En general, sobre la estancia de la marquesa de Villars en la corte española y su relación con la reina María Luisa, véase el trabajo de Lobato (2007).

encontramos a una reina que media por intereses personales y políticos y que se inscribe con autoridad en la narrativa oficial de Francia sin llegar a ensombrecer el nuevo orden monárquico de Luis XIV, pero tampoco sin ser reducida al silencio ni olvidada como un “no-evento”.

### Referencias bibliográficas

#### Fuentes históricas

- “Cartas entre María Teresa de Austria y sor Mariana de la Cruz”. *Archivo General de Palacio, Descalzas Reales*, caja 7, expediente 1.
- “Cartas de la Reina Mariana de Austria a la madre sor María de Ágreda”. *Archivo de las Concepcionistas de Ágreda*, caja 76, carpeta 11.
- Chroniques de l'ordre des Carmélites de la réforme de Sainte Thérèse depuis leur introduction en France*, vol V. Troyes, Bertrand Hu, 1865.
- MONTESPAN, Marquise of: *Memoirs of Madame de Marquise de Montespan*, vol I. Edición de 1899. Recuperado de: [https://books.google.com/books?id=kDA1vgAACAAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com/books?id=kDA1vgAACAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false). Consultado el 20 de octubre de 2019.
- SEVIGNÉ, Madame: *Letters of Madame de Sevigné to her Daughters and her Friends*, vol. V. Londres, 1811. Traducido al inglés de la edición de París de 1806.

#### Bibliografía

- ARREDONDO, M.<sup>a</sup> Soledad (2019): “María Teresa de Austria y la Paz de los Pirineos”. En SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Leticia (ed.): *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red social, cultural, religiosa y política*. Madrid, Polifemo, pp. 449-478.
- BAUMGÄRTEL, Bettina (2002): “Is the King Genderless? The Staging of the Female Regent as *Minerva Pacifera*”. En DIXON, Anette (ed.): *Women who Ruled. Queens, Goddesses, Amazons in Renaissance and Baroque Art*. Ann Arbor, The University of Michigan Museum of Art, pp. 97-117.
- BENITO LÁZARO, Miguel (2005): “El viaje de una reina: 1679, de París a Madrid. La jornada de María Luisa de Orleans. El matrimonio francés de Carlos II”. En LÓPEZ-CORDÓN, M.<sup>a</sup> Victoria y FRANCO, Gloria (eds.): *La reina Isabel I y las reinas de España: Realidad, modelos e imagen historiográfica*. Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, pp. 585-596.
- BROOMHALL, Susan (ed.) (2015a): *Authority, Gender, and Emotions in Late Medieval and Early Modern England*. Nueva York, Palgrave.
- BROOMHALL, Susan (ed.) (2015b): *Spaces for Feeling. Emotions and Sociabilities in Britain, 1650-1850*. Londres y Nueva York, Routledge.
- BROOMHALL, Susan (ed.) (2015c): *Gender and Emotions in Medieval and Early Modern Europe: Destroying Order, Structuring Disorder*. Burlington, Ashgate.
- BURKE, Peter (1995): *La fabricación de Luis XIV*. Madrid, Nerea.
- CHALINE, Olivier (2005): *Le Règne de Louis XIV*. París, Flammarion.
- CHEVÉ, Joëlle (2008): *Marie-Thérèse d'Autriche: épouse de Louis XIV*. París, Pygmalion.
- GARCÍA PRIETO, Elisa (2016): “Fue la Reina a las Descalzas. Vínculos familiares y construcción del espacio cortesano en la década de 1570”. En GARCÍA, Bernardo (ed.): *Felix Austria. Lazos familiares, cultura política y mecenazgo artístico entre las cortes de los Habsburgo*. Madrid, Fundación Carlos de Amberes, pp. 375-392.

- LOBATO, M.<sup>a</sup> Luisa (2007): “Miradas de mujer: María Luisa de Orléans, esposa de Carlos II, vista por la marquesa de Villars (1679-1689)”. En FARRÉ VIDAL, Judith (ed.): *Teatro y poder en la época de Carlos II. Fiestas en torno a reyes y virreyes*. Madrid, Iberoamericana, pp. 13-44.
- LÓPEZ ANGUITA, José Antonio (2018a): “‘Que vous nes croyez pas que je m’erige icy en politique’. La princesa de los Ursinos, camarera mayor de la reina y agente de Versalles en la corte de Madrid en los inicios del reinado de Felipe V (1701-1703)”. En BRAVO LOZANO, Cristina y QUIRÓS ROSADO, Roberto (eds.): *La corte de los chapines: mujer y sociedad política en la Monarquía de España, 1649-1714*. Milán, EDUCatt, pp. 183-202.
- LÓPEZ ANGUITA, José Antonio (2018b): “Al servicio de una nueva reina: algunas consideraciones en torno a la formación de la Casa de María Luisa de Saboya (1701-1703)”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 43-1, 207-229.
- LUZZI TRAFICANTE, Marcelo y REVILLA CANORA, Javier (2015): “La Casa de la Infanta María Teresa, Reina de Francia”. En MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José Eloy (coords.): *La corte de Felipe IV (1621-1665): reconfiguración de la monarquía católica*, t. I, vol. III. Madrid, Polifemo, pp. 1869-1896.
- “Marrying Cultures. Queens Consort and European Identities 1500-1800”. <http://www.marryingcultures.eu>. Consultado el 28 de septiembre de 2019.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Rocío (2013): “Sor Mariana de la Cruz y Sor Ana Dorotea de Austria: el poder de las religiosas Habsburgo de las Descalzas reales de Madrid”. En LÓPEZ CALDERÓN, Carmen, FERNÁNDEZ VALLE, M.<sup>a</sup> de los Ángeles y RODRÍGUEZ MOYA, M.<sup>a</sup> Inmaculada (coords.): *Barroco iberoamericano: identidades culturales de un imperio*, vol. I. Santiago de Compostela, Andavira Editora, pp. 165-180.
- MAURA Y GAMAZO, Gabriel, Duque de (1943): *Vida y Reinado de Carlos II. Tomo II: Los dos matrimonios*. Madrid, Espasa-Calpe.
- MITCHELL, Silvia Z. (2014): “Marriage Plots: marriage Diplomacy, Royal Woman, and International Politics at the Spanish, French, and Imperial Courts, 1665-1679”. En SLUGA, Glenda y JAMES, Carolyn (eds.): *Women, Diplomacy, and International Politics since 1500*. Londres y Nueva York, Routledge, pp. 86-106.
- MITCHELL, Silvia Z. (2019): *Queen, Mother, and Stateswoman. Mariana of Austria and the Government of Spain*. Pensilvania, The Pennsylvania State University Press.
- MORACCHINI, Pierre (2015): “Marie-Thérèse D’Autriche, Reine de France et Tertiaire Franciscane”. *Carthaginensia*, 31, 1027-1057.
- MUÑOZ SERRULLA, M.<sup>a</sup> Teresa y VILACOBIA RAMOS, Karen (2005): “Del Alcázar a las Descalzas. Correspondencia entre reinas y religiosas en el ocaso de la dinastía de los Austrias”. En LÓPEZ-CORDÓN, M.<sup>a</sup> Victoria y FRANCO, Gloria (eds.): *La reina Isabel I y las reinas de España: Realidad, modelos e imagen historiográfica*. Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, pp. 597-610.
- “Nabo, el esclavo pigmeo que le puso los cuernos al rey sol”. <https://historiasdelahistoria.com/2012/10/30/nabo-el-esclavo-pigmeo-que-puso-los-cuernos-al-rey-sol>. Consultado el 30 de septiembre de 2019.
- OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura (2006): *Mariana de Austria: imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura (2016): “Amazonas del secreto en la embajada madrileña del Graf von Pötting (1663-1674)”. *Memoria y Civilización. Anuario de Historia*, 19, 221-254.
- ORR, Clarissa C. (ed.) (2004): *Queenhip in Europe, 1650-1789: The Role of the Consort*. Cambridge, Cambridge University Press.
- PARENQUE, Estelle (2019): “Elizabeth of Austria and Marie-Elizabeth of France. Represented and Remembered”. En SCHUTTE, Valerie y PARENQUE, Estella (eds.): *Forgotten Queens in*

- Medieval and Early Modern Europe. Political Agency, Myth-Making and Patronage*. Londres y Nueva York, Routledge, pp. 114-128.
- ROHR, Zita y BENZ, Lisa (eds.) (2016): *Queenship, Gender, and reputation in the Medieval and Early Modern West, 1060-1600*. Nueva York, Palgrave-McMillan.
- ROMERO-DÍAZ, Nieves (2009): "Autoridad y genealogías femeninas alrededor de la Infanta María Teresa de Austria". *Letras Femeninas*, 35-1, 311-337.
- ROMERO-DÍAZ, Nieves (2018a): "On Female Political Alliances: María de Ágreda's Communities of Letters". *Hispanic Review*, 86-1, 91-111.
- ROMERO-DÍAZ, Nieves (2018b): "'Cada día más sola sin ti': Autoridad y emoción en las relaciones epistolares de María Teresa de Austria". En MARTOS, María y NEIRA, Julio (eds.): *La identidad autorial de las escritoras a través de la correspondencia, siglos XVII-XXI*. Madrid, UNED, pp. 61-91.
- ROMERO-DÍAZ, Nieves (2020): "The Representation of Authority in Emotional Friendship. The Letters from King Philip IV and Infanta María Teresa of Austria to the Countess of Paredes". En GRONEMANN, Claudia y KOMOROWSKA, Agnieszka (eds.): *Female or Male Friends? Writing and Staging Friendship in 17<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup> Century Spanish Literature*. Leiden, Brill (en prensa).
- ROMERO-DÍAZ, Nieves (2020): "Correspondencia entre la Venerable Sor María de Jesús de Ágreda y las mujeres de la familia de Felipe IV". *Archivo Ibero-Americano* (en prensa).
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Leticia (2019): "Los Reales Monasterios de las Descalzas y de la Encarnación de Madrid. Dos proyectos de mujeres". En SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Leticia (ed.): *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red social, cultural, religiosa y política*. Madrid, Polifemo, pp. 505-535.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Leticia (2014): "Servidora de Dios, leales al Papa: Las monjas de los Monasterios Reales". *Libros de la Corte*, 1, 293-318.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Leticia (1997): *Patronato regio y órdenes religiosas femeninas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel*. Madrid, Fundación Universitaria Española.
- SCHUTTE, Valerie y PARENQUE, Estella (eds.) (2019): *Forgotten Queens in Medieval and Early Modern Europe. Political Agency, Myth-Making and Patronage*. Londres y Nueva York, Routledge.
- SECO SERRANO, Carlos (ed.) (1958): *Cartas de Sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV*, vols. 108-109. Madrid, Atlas.
- SILLERAS FERNÁNDEZ, Nuria (2003): "Queenship en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media estudio y propuesta terminológica". *La Corónica*, 32-1, 119-133.
- TOAJAS ROGER, María Ángeles (2016): "Palacios ocultos: Las Descalzas Reales de Madrid". En GARCÍA, Bernardo (ed.): *Felix Austria. Lazos familiares, cultura política y mecenazgo artístico entre las cortes de los Habsburgo*. Madrid, Fundación Carlos de Amberes, pp. 327-374.
- VALLADARES RAMÍREZ, Rafael (2000): "Herederos de quién. Luis XIV y el legado de Felipe II". En ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Imágenes históricas de Felipe II*. Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, pp. 115-140.
- VILACOPA RAMOS, Karen (2005): "Cartas familiares de una reina: Relaciones epistolares de María Teresa de Francia y las Descalzas Reales". En GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M.<sup>a</sup> del Val (coord.): *Mujer y cultura escrita: del mito al siglo XXI*. Gijón, TREA, pp. 199-212.
- VILACOPA RAMOS, Karen (2010): "Las religiosas de las Descalzas Reales de Madrid en los siglos XVI-XX: Fuentes Archivísticas". *Hispania Sacra*, 62-125, 115-156.
- WATANABE-O'KELLY, Helen y MORTON, Adam (eds.) (2017): *Queens Consort, Cultural Transfer and European Politics, c. 1500-1800*. Londres y Nueva York, Routledge.
- WILKINSON, Richard (2007): *Louis XIV*. Londres y Nueva York, Routledge.
- ZANGER, Abby E. (1998): *Scenes from the Marriage of Louis XIV: Nuptial Fictions and the Making of Absolutist Power*. Palo Alto, Stanford University Press.